

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
RDCCONSTRUCTORES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M., a los 28 días del mes de mayo del año dos mil veinte, a las 10h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Beck Rollo OE7 - 96 y Alonso de Torres en la ciudad de Quito D.M., asisten los socios Wilmo Antonio Rodríguez Guerrero y Andrés Rodríguez Sánchez, los que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía RDCCONSTRUCTORES CIA. LTDA.

Por disposición de los socios preside la junta el señor Andrés Rodríguez Sánchez y actúa como Secretario ad-hoc el señor Wilmo Antonio Rodríguez Guerrero.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios y pide al señor secretario ad-hoc formar la lista de socios presentes que es como sigue:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de participaciones
Wilmo Antonio Rodríguez Guerrero	\$700,00	\$700,00	700
Andrés Rodríguez Sánchez	\$300,00	\$300,00	300
Total	\$1.000,00	\$1.000,00	1.000

La Junta General Ordinaria de la compañía, de conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías resuelve no grabar en un medio magnetofónico al tener el carácter de una junta universal.

El Secretario ad-hoc informa a la Junta General Universal Ordinaria de Socios y deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos como cuantas acciones de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) poseen en el capital de la compañía.

El secretario ad-hoc toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Los socios de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL AÑO 2019.
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR GERENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.



4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.
5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE PARA EL EJERCICIO 2019.

La Junta aprueba el orden del día y el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones del caso, la Junta Resuelve:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

El Gerente expone a la Junta General que los documentos correspondientes a los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico al año 2019 fueron enviados por la administración con más de 15 días antes de la celebración de la presente Junta a todos los socios y estuvieron más de 15 días a disposición de los socios, por lo que el Presidente de la Junta solicita se realice un breve resumen de las cuentas principales del balance general y el estado de pérdidas y ganancias.

Los socios revisan y discuten sobre los balances y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019, sin observaciones a los mismos.

La Junta General Ordinaria de Socios resuelve aprobar por unanimidad en todas sus partes el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Se deja constancia expresa que, conforme a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, el socio administrador, Andrés Rodríguez se abstuvo de votar, por tanto no intervino en la aprobación antes mencionada.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL AÑO 2019.

La Junta General conoce que el resultado económico del ejercicio económico del año 2019 ha generado un valor en utilidades a favor de los socios, quienes aprueban y resuelven mantener el valor generado en la cuenta de utilidades retenidas y no repartir utilidades.

Una vez que los socios presentes han ejercido su derecho al voto, por unanimidad se aprueba no repartir los beneficios económicos correspondientes al año 2019.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR GERENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Los socios conocen el informe anual presentado por el Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Los socios manifiestan que no tienen ninguna observación al documento.

Los socios votan y aprueban el informe anual por unanimidad, por tanto, la Junta General Universal Ordinaria de Socios resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Se deja constancia expresa que, conforme a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, el socio administrador, señor Andrés Rodríguez, se abstuvo de votar, por tanto, no intervino en la aprobación antes mencionada.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

Los socios conocen el informe presentado por los Auditores Externos que se encontró a disposición de dichos socios, en las oficinas de la compañía. El secretario ad-hoc procede a dar lectura del Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Los socios discuten sobre este Informe y no tienen observaciones que formular, ni sugerencias que realizar, por lo que solicitan a El secretario tome votación.

Los socios aprueban este punto del orden del día la moción por unanimidad, por tanto, la Junta General Ordinaria de Socios resuelve aprobar en todas sus partes el Informe presentado por la Auditora Externa de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE PARA EL EJERCICIO 2019.

El presidente de la Junta mociona como empresa de Auditoria Externa a ABALTAUDIT AUDITORES Y CONSULTORES CIA. LTDA.

Una vez que los socios presentes han ejercido su derecho al voto, la Junta General de Socios por unanimidad resuelve contratar la empresa ABALTAUDIT AUDITORES Y CONSULTORES CIA. LTDA. por el periodo estatutario de UN (1) año.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10h30.

Firman todos los presentes:

Arq. Andrés Rodríguez Sánchez
Presidente de la Junta y Socio

Arq. Wilmo Rodríguez Guerrero
Secretario Ad-hoc de la Junta y Socio

